

MENDOZA, 18 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4468/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Constanza Milagros CALDERÓN a la cátedra "*Psicología del Arte*", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Constanza Milagros CALDERÓN cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Constanza Milagros CALDERÓN (Registro N° 25.232 - D.N.I. N° 39.380.560) en la cátedra "*Psicología del Arte*" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2017.

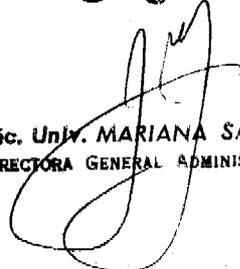
ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**482**

F. A.
pg


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO ENJARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO